

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

La bandera nacional ondeará a media asta desde las 14.00 horas del 29 de abril (Jueves Santo) hasta las 00.01 horas del 1 de abril (Domingo de Resurrección) en todas las unidades, bases, acuartelamientos militares, así como en la sede central del Ministerio de Defensa y las delegaciones territoriales del Departamento.

- ¿Considera el Gobierno que estas instrucciones son propias de un Estado Aconfesional?
- ¿Cuándo se pone la bandera a media asta en los cuarteles militares?
- ¿Por qué se pone en este caso y en base a que se ha decidido el cambio cuando se eliminó tanto en el 2010 como en el 2011?
- ¿No lo considera propio de un Estado oficialmente Católico más que de un Estado aconfesional como señala la Constitución Española?
- ¿Representa esta medida a todos los ciudadanos españoles cuando gran parte de la población no se considera católica?
- ¿No considera el Gobierno que es una tradición que va contra el avance conseguido en este país tras la dictadura franquista del derecho a la libertad religiosa?

En el Congreso de los Diputados, a 2 de abril de 2018



EL DIPUTADO
ANTONIO HURTADO ZURERA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
38/CONS/ovr-645

C.DIP 83720 10/04/2018 12:53